

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (EN ADELANTE AVRA) POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA DE PROVISIÓN INTERNA DE VACANTE DE DOS TÉCNICOS MEDIO COMERCIALES DE SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

Advertidos errores en la Resolución del Gerente de AVRA por la que se efectúa convocatoria de provisión interna de vacante de dos puestos de Técnico Medio Comercial para Servicios Centrales de la Agencia publicada en riel el 15 de diciembre de 2023 se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

1. En la página 3, donde dice: *“FORMACIÓN: (los conocimientos incluidos en este apartado serán considerados formación directamente relacionada con las funciones del puesto ofertado):*

- *Planeamiento Urbanístico: El Uso del Suelo;*
- *Régimen Urbanístico De Suelo;*
- *Planeamiento y Contratación;*
- *Aspectos Registrales de la Actividad Inmobiliaria;*
- *Normativa de VPO: Legislación Estatal, Planes de Vivienda y Decretos;*
- *Normativa Técnica de la Edificación;*
- *Planes de Vivienda y Suelo: Nacional y Autonómico;*
- *Contratación Administrativa;*
- *Estrategia Comercial;*
- *Técnica de Ventas;*
- *Marketing y Gestión Comercial;*
- *Gestión de Subvenciones y Ayudas Públicas;*
- *Habilidades Comerciales;*
- *Gestión Patrimonial;*
- *Técnicas y habilidades de Comunicación;*
- *Calidad en la Atención a la Ciudadanía;*
- *Planificación y gestión eficaz del tiempo;*
- *Planificación y Organización del Trabajo;*
- *Técnicas de Trabajo en Equipo;*
- *Otras materias relacionadas directamente con las funciones del puesto.”*

Debe decir: *“FORMACIÓN: (los conocimientos incluidos en este apartado serán considerados formación directamente relacionada con las funciones del puesto ofertado):*

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ | 20/12/2023 | PÁGINA 1/6 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNMZXWgK3GAUUGVMQN8P3QJLAZ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

- *Planeamiento Urbanístico: El Uso del Suelo;*
- *Régimen Urbanístico De Suelo;*
- *Aspectos Registrales de la Actividad Inmobiliaria;*
- *Normativa de VPO: Legislación Estatal, Planes de Vivienda y Decretos;*
- *Planes de Vivienda y Suelo: Nacional y Autonómico;*
- *Contratación Administrativa;*
- *Valoraciones y Tasaciones inmobiliarias;*
- *Estrategia Comercial;*
- *Estrategia Publicitaria;*
- *Marketing y Gestión Comercial;*
- *Habilidades Comerciales;*
- *PRINEX. Área Comercial;*
- *Urbanismo (Nivel básico);*
- *BPM. Ofertas pública de ventas;*
- *Técnicas de Negociación y Ventas. (Fuerzas de venta: Procedimientos Internos y Estrategias Comerciales);*
- *Comercialización Activos Inmobiliarios.*
- *Gestión Patrimonial;*
- *Técnicas y habilidades de Comunicación;*
- *Calidad en la Atención a la Ciudadanía;*
- *Planificación y gestión eficaz del tiempo;*
- *Planificación y Organización del Trabajo;*
- *Técnicas de Trabajo en Equipo.*
- *Otras materias relacionadas directamente con las funciones del puesto.”*

2. En la página 14, donde dice: “ANEXO N.º 2. PRUEBA ELIMINATORIA PARA EVALUAR LAS APTITUDES O CONOCIMIENTOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL PERFIL DEL PUESTO:

Se realizará una prueba eliminatoria para evaluar las aptitudes profesionales relacionados con el perfil del puesto con valor de 10 puntos. La prueba eliminatoria versará sobre las siguientes materias:

Conocimientos:

A) TM COMERCIAL:

- *Planeamiento Urbanístico: El Uso del Suelo*
- *Régimen Urbanístico De Suelo*
- *Planeamiento y Contratación*
- *Aspectos Registrales de la Actividad Inmobiliaria*
- *Normativa de VPO: Legislación Estatal, Planes de Vivienda y Decretos*

- *Normativa Técnica de la Edificación*
- *Planes de Vivienda y Suelo: Nacional y Autonómico*
- *Contratación Administrativa*
- *Estrategia Comercial*
- *Técnica de Ventas*
- *Marketing y Gestión Comercial*
- *Gestión de Subvenciones y Ayudas Públicas*
- *Habilidades Comerciales*
- *Gestión Patrimonial*

B) Herramientas Informáticas: Libre Office, AUTOCAD, COGNOS, PRINEX y TRECE.

C) Modalidad de la Prueba: tipo test-caso práctico.

- *A la prueba se podrán llevar todas las fuentes de conocimiento a modo de consulta.*
- *Será necesaria una calculadora.”*

Debe decir: “ANEXO N.º 2. PRUEBA ELIMINATORIA PARA EVALUAR LAS APTITUDES O CONOCIMIENTOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL PERFIL DEL PUESTO:

Se realizará una prueba eliminatoria para evaluar las aptitudes profesionales relacionados con el perfil del puesto con valor de 10 puntos. La prueba eliminatoria versará sobre las siguientes materias:

Conocimientos:

A) TM COMERCIAL:

- *Estatutos y Reglamento de la Agencia.*
- *Reglamento de la Agencia. Siendo la fuente de contenido:*
 - *Plan Anual de Enajenación de Bienes de la Agencia PAEF 2023.*
- *Régimen Urbanístico de Suelo: Planeamiento y uso del Suelo. Presupuestos, definición, contenidos y administraciones competentes.*
 - *Los instrumentos de la ordenación urbanística;*
 - *La ejecución de los instrumentos de planeamiento;*
 - *Los instrumentos de intervención en el mercado del suelo;*
 - *Las licencias urbanísticas.*

Siendo principal fuente de contenido:

- *Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.*
- *Aspectos Registrales de la Actividad Inmobiliaria. Siendo principal fuente de contenido entre otras:*
 - *Ley Hipotecaria.*
- *Gestión de Impuestos que afectan a la actividad inmobiliaria. Siendo las fuentes de contenido entre otras:*
 - *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, y Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre.*
 - *RDL 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y desarrollado por el Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo.*
 - *Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos.*
 - *Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
 - *Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*
- *Normativa de VPO: Legislación Estatal, Planes de Vivienda y Decretos. Siendo fuente de contenidos entre otros:*
 - *Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.*
 - *Decreto 149/2006, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrollan determinadas disposiciones de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas en materia de Vivienda Protegida y el Suelo.*
 - *Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida y se modifica el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ | 20/12/2023 | PÁGINA 4/6 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNMZXWgK3GAUUGVMQN8P3QJLAZ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

- Decreto 218/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía.
 - Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030.
 - Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
 - Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.
- Desarrollo de Valoraciones/tasaciones. Siendo fuente de contenidos entre otros:
 - RD 1492/2011, 24 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de Valoraciones de la Ley del suelo.
 - RD 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnica de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.
 - ORDEN ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
 - Gestión Patrimonial. Siendo fuente de contenido entre otras:
 - *Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.*
 - Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
 - Ley 4/1986, de 5 de mayo, del patrimonio de la comunidad autónoma de andalucía.
 - Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la ley del patrimonio de la comunidad autónoma de Andalucía.
 - Estrategia Comercial.
 - Marketing y Gestión Comercial.
 - Habilidades Comerciales.
 - **Herramientas Informáticas:** Libre Office. PRINEX, Aplicaciones sobre oferta continuada.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ | 20/12/2023 | PÁGINA 5/6 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNMZXWGK3GAUUGVMQN8P3QJLAZ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

Modalidad de la Prueba: tipo test-caso práctico.

- A la prueba se podrán llevar todas las fuentes de conocimiento a modo de consulta.
- *Pudiera ser necesaria una calculadora.”*

Como consecuencia de la presente corrección de errores, se amplía el plazo de presentación de las solicitudes y documentación acreditativa de méritos hasta el día 29 de diciembre de 2023.

La Gerencia

Fco. Javier Díaz Pérez

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ | 20/12/2023 | PÁGINA 6/6 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNMZXWgK3GAUUGVMQN8P3QJLAZ | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |